

Rad No.: 26-240-112222

Barranquilla, 13/03/2026

Señor(a)  
ENRRIQUE ANDRADE  
Carrera 35 No. 100 - 147 Bloque F2 Apartamento 101  
Barranquilla

Contrato: 48014626

Asunto: Cruce de Saldo a Favor.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 9 de marzo de 2026, radicada bajo el No. 26-006406, referente al saldo a favor que presenta en el Crédito Brilla del inmueble ubicado en la Carrera 35 No. 100 - 147 Bloque F2 Apartamento 101 de Barranquilla, nos permitimos realizar los siguientes respetuosos comentarios:

Ahora bien, para realizar el cruce del saldo a favor de \$164.555.00 registrado en el contrato No. 48014626, es necesario que realice la solicitud aportando copia de su cedula de ciudadanía.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73  
238301682